

OCA / GLOBAL

OCA
GLOBAL

POLÍTICA DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Oca Calidad Medio Ambiente y
Seguridad del Perú S.A.C.

	PROCESO SIG	Fecha de Vigencia	26/09/2024
	POLÍTICA DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	Nro. de Versión	03
		Código	SIG-POL-004
		Página	2 de 2

OCA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DEL PERU S.A.C., es una organización que pertenece al Grupo OCA Global, dedicada a brindar los servicios de inspección y control a través de sus divisiones operativas, por lo cual la Alta Dirección en conjunto con sus colaboradores en los diferentes áreas y proyectos aseguran la ejecución responsable de todas sus actividades en un ambiente libre de alcohol y drogas, mediante los siguientes compromisos:

1. No tolerar el consumo de alcohol o drogas dentro del centro de trabajo, ni se permite el ingreso a cualquier colaborador, tercero o visitante bajo su influencia.
2. Prohibir el consumo, transporte, almacenamiento y/o comercialización de bebidas alcohólicas, drogas o medicamentos ilegales mientras se use el uniforme, vehículos que presten servicios o cualquier instrumento institucional o que incluya el logo de OCA Global, tanto dentro como fuera del horario laboral.
3. Garantizar un ambiente de trabajo seguro aplicando controles de prevención y detección, ante sospechas fundadas.
4. Solo será permitido el uso de medicamento y/o drogas estrictamente bajo prescripción médica, debidamente sustentado.

Diego Meneses
Country Manager